



Córdoba, 23 de noviembre de 2011

VISTOS:

Las notas elevada por Docentes del Departamento de Contabilidad, por las cuales solicitaron autorización y licencia para participar de las XXXII Jornadas de Contabilidad, que se realizó en la Ciudad de Rosario, Santa Fé, entre los días 19 al 21 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de los siguientes Docentes del Departamento de Contabilidad a las XXXII Jornadas de Contabilidad, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docentes	Legajo N°	Cargo	Licencia
Lic. Esteban Benavidez	18626	Prof. Asociado SD	19 al 22 de octubre de 2011
Cra. Carina Moyano	38722	Prof. Asistente SD	19 al 22 de octubre de 2011
Cr. Hugo Priotto	954	Prof. Titular SE	19 al 22 de octubre de 2011
Cra. Liliana Veteri	14.269	Por. Adjunta SE	19 al 22 de octubre de 2011

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y pasajes que en cada caso se consigna:

Docentes	Viáticos nacionales a Santa Fe	Valor equivalente en ómnibus Ida y vuelta
Lic. Esteban Benavidez	Dos (2)	si
Cra. Carina Moyano	Dos (2)	si
Cr. Hugo Priotto	Dos (2)	si
Cra. Liliana Veteri	Tres (3)	si

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1016/2011

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS